



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H. - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0387"

RESOLUCIÓN N° DES- **219** DE 2023

**22 NOV 2023**

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H. - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0387"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día 21 de octubre de 2021, el arquitecto **JAVIER FERNANDO SUAREZ ANGULO**, identificado con cédula de Ciudadanía No **2.976.494** de **Cajicá** y matrícula profesional N° **25700-43382**, actuando como apoderado del titular, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H.** bajo el número de expediente **25126-0-21-0387**, respecto del predio ubicado en la **UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H. VEREDA CALAHORRA**, con matrícula inmobiliaria **176-118322** y número catastral **00-00-0004-1077-815** propiedad de **ASESORAMIENTOS CAMPOS DEL PARAÍSO S.A. NIT. 900.117.976-1**, representada legalmente por la señora **RITA ELVIRA LIEVANO ROMERO**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **20.472.550** de Chía.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0403 DE 2021** de fecha de emisión **22 de NOVIEMBRE de 2021** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada al correo electrónico [arquisuarez61@yahoo.es](mailto:arquisuarez61@yahoo.es) el día **26 de noviembre del 2021** al apoderado, el arquitecto **JAVIER FERNANDO SUAREZ ANGULO**, identificado con cédula de Ciudadanía No **2.976.494** de **Cajicá** y matrícula profesional N° **25700-43382**.

Que con anexos parciales de fechas **31 de marzo de 2022, 18 de octubre de 2022, 09 de noviembre de 2022, 16 de diciembre de 2022, 23 de marzo de 2023, 30 de mayo de 2023, 02 de junio de 2023, 07 de junio de 2023, 23 de junio de 2023, 25 de agosto de 2023** se procede a radicar la respuesta a la única **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0403 DE 2021** por parte el arquitecto **JAVIER FERNANDO SUAREZ ANGULO**, identificado con cédula de Ciudadanía No **2.976.494** de **Cajicá** y matrícula profesional N° **25700-43382**, sin dar cumplimiento total a la misma.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@calica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@calica.gov.co) - Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H. - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0387"

Que transcurrido el termino establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el solicitante no allego respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0403 DE 2021, motivo por el cual se evidencia el no cumplimiento a las siguientes observaciones:

**Revisión estructural**

6- Presentar concepto técnico por parte del Ingeniero Geotecnista sobre zapatas con sección inferior a 1m. Por estabilidad se recomienda aumentar sección de elementos. Revisar.

7-Unificar firmas de los profesionales en Formulario Único Nacional (FUN), se recuerda que no se aceptan firmas digitales ni escaneadas de los profesionales responsables del trámite.

8-Incluir en memorial de responsabilidad suscrito por el Ingeniero Socha Rodríguez modalidad de licencia como modificación, ampliación, posible demolición y reforzamiento estructural. Revisar si aplica.

9-Presentar planos estructurales de acuerdo a los requerimientos mínimos del título A. Incluir notas generales de diseño, características de materiales, cargas de diseño, y demás anotaciones exigidas por norma.

10-Los planos de cimentación deben estar avalados por el Ingeniero Geotecnista.

11-Presentar diseño de zonas de parqueadero y deposito.

13-Presentar diseño completo de zapatas. Incluir detalles estructurales en planos.

14-Se presentan diferencias entre planos estructurales y memorias de diseño. Revisar secciones de elementos. Ver por ejemplo diseño de losa.

15-Presentar cálculo de cubierta. Incluir detalles de anclajes, correas y perfiles.

16-Revisar en plantas arquitectónicas dimensiones de huella en escalones 1,2,3,4,5,6 y 7. Por expresión gráfica y cotas se hace referencia a escalones de 0.77m. Ajustar.

17-Revisar información de planos vs. Contenido de rótulos. Se presentan inconsistencias. Verificar numeración.

18-Adjuntar en memorias de cálculo, diseño de elementos no estructurales de acuerdo a los requerimientos del título A.9 de la NSR10.

Conforme a lo anterior, NO se subsano el Acta de Observaciones Unificada Número 0403 de 2021.

Que el plazo para contestar dicha acta se cumplió el día 07 de febrero 2022 y no fueron allegados dichas correcciones al expediente.

Que en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del decreto 1077 de 2015 "(...) El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pors@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pors@cajica.gov.co) - Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H. - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0387"

un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia"

Que en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 señala: "(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto)

Que de igual forma, mediante Resolución N° 567 del 20 de diciembre de 2021, la Secretaria de Planeación de Cajicá, suspende los términos para la revisión, estudio y expedición dentro los trámites administrativos de solicitudes de licencias urbanísticas, otras actuaciones, planes parciales, desde el 22 de diciembre 2021 hasta el día 14 de enero de 2022.

Que la Alcaldía Municipal de Cajicá mediante el Decreto 032 de 2023 del 29 de ENERO de 2023, "POR EL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA, EL ESTADO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL Y DE PREVENCIÓN CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA PREVIO A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". En lo señalado en el ARTICULO 4o. Suspensión inmediata de la viabilidad de servicios públicos, o los diligenciamientos administrativos competencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá y de la Empresa de Servicios Públicos, correspondientes a la expedición de licencias de construcción de vivienda, así como la ejecución de obras inherentes a vivienda de alto impacto en todo el territorio del municipio de Cajicá en virtud del desabastecimiento de agua potable que enfrenta la entidad territorial. Este despacho se acoge al mismo suspendiendo los términos para la expedición de licencias de construcción de vivienda desde el día 29 de enero de 2023 hasta el día 28 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H., bajo el número de expediente 25126-0-21-0387, respecto del predio ubicado en la UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE CHUNUGUA. P.H. VEREDA CALAHORRA, con matrícula inmobiliaria 176-118322 y número catastral 00-0004-1077-815 propiedad de ASESORAMIENTOS CAMPOS DEL PARAÍSO S.A. NIT. 900.117.976-1, representada legalmente por la señora RITA ELVIRA LIEVANO ROMERO, identificada con cédula de Ciudadanía No. 20.472.550 de Chía, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pars@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pars@cajica.gov.co) - Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

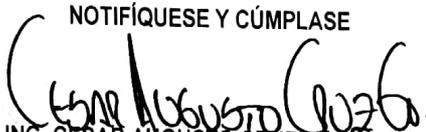
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD  
MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA LA UNIDAD 46. CONDOMINIO CAMPESTRE CAMINOS DE  
CHUNUGUA. P.H. - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0387"

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución será notificada personalmente al titular de la solicitud o a su apoderado, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

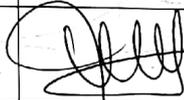
**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cajicá, a los 22 NOV 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ

Secretario de Planeación Municipal

|                 | NOMBRE Y APELLIDO                 | FIRMA  | CARGO Y ÁREA                        |
|-----------------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|
| Proyectó        | Arq. SANTIAGO VELANDIA CORTES     |   | Arquitecto - Contratista            |
| Proyectó        | CESAR LEONARDO GARZÓN CASTIBLANCO |   | Abogado - Contratista               |
| Revisó y Aprobó | Arq. JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ   |  | Directora de Desarrollo Territorial |
| Revisó y Aprobó | Ing. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ  |   | Secretario de Planeación Municipal  |

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pars@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pars@cajica.gov.co) - Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



Gmail

Ayda Luz Avella Garavito &lt;ventanilla-planeacion@cajica.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 219- 2023 / EXPEDIENTE 21-0387**

1 mensaje

22 de noviembre de 2023, 16:59

Ayda Luz Avella Garavito &lt;ventanilla-planeacion@cajica.gov.co&gt;

Para: arquisuarez61@yahoo.es

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarroloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Jeyson Santiago Velandia Cortés &lt;Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co&gt;

Cc: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Buenas tardes,

Atentamente me permito notificar la RESOLUCIÓN N° DES 219 - 2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, "Por la cual se archiva por desistimiento una solicitud de licencia de construcción modalidad modificación y ampliación, vivienda unifamiliar, para la unidad 46. Condominio Campestre Caminos de Chunugua P.H. - Trámite administrativo 25126-0-21-0387", la cual se adjunta.

**NOTA:** Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la LEY 1437 DE 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co).

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de atención al público: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁCAJICÁ  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Ayda Luz Avella G.  
Secretaría de Planeación  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 #4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837077 Ext.  
2007

 Resolución 219-2023 DES.pdf  
1904K